
E.12.T.A.



1

APARATO REAL,

Y POMPA FVNEBRE,

EN LAS HONRAS

DE EL SERENISSIMO SEÑOR LVIS DE BORBON y Austria, y la Serenissima Señora Doña Maria Adelheida de Saboya, Serenissimos Principes Delphines de Francia.

QVE CELEBRO,

CON SV ILLVSTRISSIMO PRELADO, la Santa Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropolitana de Granada, en los dias 15. y 16. de Junio de 1712.

SIENDO SV ELOQVENTE ORADOR

EL DOCTOR DON ALONSO PANTOJA Y RIVAS, Canonigo Magistral de Pulpito, y Cathedratico de Prima de Theologia, desta Real Vniversidad, antes de Moral de la Santa Iglesia de Guadix, su Canonigo Lectoral, y Colegial del de Santa Catalina de Granada.

Y DEDICAN A AMBAS MAGESTADES

EL REY N. Sr. Y LA REYNA N. Sr.

POR MANO

DEL SERENISSIMO SEÑOR DON LVIS FERNANDO, el deseado, Principe de las Asturias, y Españas.

SV ILLVSTRISSIMO ARZOBISPO, Y CABILDO, y en su nombre sus Comissarios, el Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Dignidad Abad de Santa Fè, y Don Felix de Solis y Vedmar, Canonigos de dicha Santa Iglesia.

Impresso en Granada: En la Imprenta de Nicolas Prieto. Por Alfonso Fernandez. Año de 1712.

AL SERENISSIMO SEÑOR Principe de Aſturias nueſtro Señor.

SEÑOR.

ESTAS funerales lagrimas, que al doloroſo Eclypſe de aquellos dos claros Luminares de la Europa, el Sereniſsimo Señor LVIS DE BORBON Y AVSTRIA, y la Sereniſſima Señora Doña MARIA ADELHEIDA DE SABOYA, glorioſiſsimos Señores Principes Delphines de Francia, Tios de V. A. llorò acompañada de ſu Prelado, eſta Apoſtolica, y fideliſsima Cathedral de Granada, ſiendo obſequios que por sì miſmos deben conſagrarſe à las Catholicas Mageſtades de nueſtros Amados Monarcas, feliciſsimos Padres de V. A. conſtituyeron nueſtra fidelidad, y zelo, en el mas dudoſo problema de nueſtra obligacion. Pues por vna parte parecia politica inhumana, que deſconſiderado el dolor, por buſcar el proprio deſahogo en el ſuſpiro, no dudàſſe con el importuno aliento de ſu reſpiracion, avivar en los Reales laſtimados coraçones las Reales cenizas, deſcubriendo de nuevo las braſas, y repitiendo las heridas, con repetir la cauſa de ellas: y por otra parte, no parece que la tibieza de nueſtro retiro baſtaba à evacuar todos los cargos de nueſtra obligacion; mientras no llegàſſen à los Reales oìdos, los triſtes extremos conque à la juſta pena de ſus Mageſtades, acompañò nueſtra fidelidad.

¶2 Pero

Pero el Cielo, que nos concediò la Serenissima Persona de V. A. para consuelo de sus gloriosissimos Padres, y de toda esta Monarquia, nos ha manifestado por su medio el mas inerrable camino del mas exacto cumplir con ambos respetos. Pues al modo, que la naturaleza concediò al vaso de diamante, como à primogenito Principe de los minerales, la virtud de despojar de su violencia al tosigo mas eficaz: assi emprende nuestra confianza, que lo sensible destas funestas Reales Parentaciones, ofrecido en la Real Copa del Augusto Nombre de V. A. remitirà las letales violencias del mas penetrante rigor, y endulzarà la mas venenosa amargura: y que lo adelantado de la naturaleza en los singulares talentos de V. A. dexarà totalmente desahogado el escrupulo de nuestro deber.

Si ya no es, Señor, que digamos, que honrosamente ambiciosas estas justas lagrimas, aspiran, à que al passar por la mano de V. A. el benigno aspecto de tanto Sol, que nos ilustra en la exaltacion de su felicissimo Oriente, las quaje Margaritas, conque pueda nuestro desempeño texer las immortales Diademas, que à la eternidad de los Difuntos Heroes consagra; para que con mas decente adorno, merezcan llegar à la accepracion de ambas Magestades. Lo mas acertado, Señor, serà dezir, que por vno, y otro motivo busca nuestro rendimiento la Soberana Proteccion de V. A. esperando el Auge de nuestra felicidad, quando en el Real acatamiento huvieren logrado, que insinùe este corto obsequio, el deseo grande de desempeñar nuestra obligacion, y fidelidad à sus Magestades (que Dios guarde.) Prospere la Divina la Serenissima Persona de V. A. como la Christiandad ha menester.

SEÑOR.

El Doctor Don Ioseph Domingo Pimentel.

El Doctor Don Felix de Solis y Vidmar.



RELACION

DEL REAL FUNEBRE APARATO, conque se celebraron las Reales Exequias de los Serenissimos Señores DELPHINES, el Serenissimo Señor LUIS DE BORBON Y AUSTRIA, Hermano mayor de N. Amado Rey D. PHELIPE V. (que Dios guarde) y la Serenissima Señora Doña MARIA ADELHEIDA DE SABOYA, Hermana mayor de la REYNA NUESTRA SEÑORA (que Dios guarde) en esta Santa Iglesia Apostolica Metropolitana de Granada, los dias XV. y XVI. de Junio de MDCCXII.



MPORTUNA, SOBRE INEXORABLE està muchas vezes la Parca: (1) teinoso està muchas vezes, sobre cruel el impio ceño de la muerte. Se ceba hydropica en las vidas, y villanamente vfana, haze embidiosa ostentacion, de que la mas purpurea, y privilegiada sangre, salpique con vno, y otro carmin, la espantosa magestad de su Imperial manto.

(1) *Scilicet omne Sacrum mors importuna profanat.* Virg. in Mecænat. obit.

Bastante testimonio de su tyranico dominio nos dan tantas Coronas, que quando mas respetadas brillaban, tantos Laureles, que quando mas florecientes se extendian, se hallaron de improviso dolorosa estrado, infeliz adorno de su tyranico triunfo. No era menester para credito de su impiedad, el nuevo destrozo, conque barajando la mejor consonancia de la Europa, arrancò de su hermoso Jardin los Reales Cogollos, cuya purpura entre los mas levantados Lyrios, descollaba à ser honor de las Monarquias.

Pero no pudiendo al fin (ya que por el fin es

¶¶ for-

forçoso comenzar) no pudiendo tolerar el venenoso rencor de los hados, el inaudito colmo de felicidades, que incomparable posseia la siempre Augusta, y felicissima Casa de BORBON, ni los nuevos zelos de la Fortuna, con la reciente extension de sus ramos, al Imperio Español de ambos Mundos: en el corto termino de vn año desgajò quatro florecientes bastagos de aquel Regio tronco, à cuya sombra confiaba sus mayores seguridades el Orbe.

El año passado nos llevò al Serenissimo Señor DELFIN, hijo Primogenito de su Mag. Christianissima el Señor LVIS XIV. y Padre de nuestro Amado Dueño, y señor D. PHELIPE V. (que Dios guarde.) Nos llevò aquel deleyte de la Europa, aquel Eneas de la Religion, aquel Caudillo, salud, y consuelo de ambas Naciones. (1) Y apenas se passa el año, quando buelve sangrienta sobre las vidas de los Serenissimos Señores DELPHINES, NIETO, Y BISNIETO DEL REY CHRISTIANISSIMO, Hermano, y Sobrino del REY CATHOLICO N. S. el primero, que Gigante edificio, quando erigia con sus hazañas los mas robustos Chapiteles à la eternidad, mas de su propria grandeza, que del bayben de la muerte oprimido, yaze en la ruina de su mismo triunfo cadaver. (2) Y el segundo, q̃ tierna flor cortada antes de desfrutar las adoraciones del prado, à que crecia, solo tuvo de Regia pompa el vaso donde se colocò para memoria. (3) Cuyos Ocasos precediò el de la SERENISSIMA SEñORA PRINCESA, DELPHINA, en quien nos robò el sepulcro, el honor, y la hermosura de nuestro siglo: dolor que negò la possibilidad de explicarle aun al silencio. (4)

Siguiòsse vna fatalidad à otra: porque como es villana la muerte, para combatir à desgracias los dos coraçones de los mayores Monarcas del Mundo, no se atreviò à presentar la batalla sin muchas compañeras.

Es cierto, que solo en ellos parece que pudiera aver encontrado la incomprehensible fantasia de la For-

(1) *Vnica folicitis quondam tu tela. salusque, Egregium sẽper Patria caput ille Senatus. Vindex, ille fori, legumque, ritusque toga que.*

(2) *Cuius ruina inclussus magis, quam oppressus, suo est sepultus triumpho.* Ambros. 1. Off. 40.

(3) *Sepultus est Imperatorio funere, neque quidquam de Regia, nisi mortem habuit dignitate.* Spartianus in vita Elij.

(4) *Abstulit vna dies aui decus, ictaque luctu. Conticuit latia tristis facundia lingua* Corn. Sever.

Fortuna, terminos en que dilatarse, ya prospera, ò ya infeliz, sin poder jamàs medir aquellos Reales espacios, la mas antojadiza possibilidad de su jurisdiccion.

Hiriò el immediato golpe de estas lastimosas desgracias, en el coraçon del Christianissimo Rey, y por inescusable natural sympatia, hizo tan al punto el eco en el de nuestro Amado Rey, y señor D. FELIPE V. que pudo el Posta declarar la causa del dolor; mas no aumentar grados al sentimiento. Porque como, ni la mesura del Cetro, ni lo eficaz de la educacion, extraen al Principe del concepto de humano, (1) dà en semejantes ocasiones permisso lo elevado del Trono à los efectos de lo sensible.

Ya se vè, que es precisso, que los grandes Reynados se afianzen à grandes contratiempos: y que al practico en las cifras del extraordinario lenguage del Cielo, le costàra poco trabajo la mas acertada Astrologia, en el Oroscopo de qualquiera Imperio: porque es muy antiguo estilo suyo endurezer à inclemencias, à los que ha de colmar de dichas. (2) Y como es cierto, que las Coronas, que dà la suerte, y no la virtud, son de poca estimacion, sobre su ninguna estabilidad, (3) para el mas seguro pronostico del eterno Dominio de N. Monarca, ordenò la Divina Sabiduria, que el Laurel que le ciñe, florezca contra el ceño de la fortuna, y à prueba de los rayos de su ofendido poder, se estiendan sus ramas sobre la raìz de tan heroycas virtudes, tanto mas concentrada en nuestros pechos, quanto del Aquilon de mayores tribulaciones combatida.

Por esto afirmamos politicos los amantes Vassallos de su Mag. que jamàs nos ha sido adversa la Fortuna de su dichoso Reynado: porque como es cierto, que la suerte en los Principes, no corre ciega por inciertos rumbos, (4) sino que ocul-

(1) *Permitte prius illi vt homo sit: neque enim vel Philosophia tollit affectus, vel Imperium.* Ant. Pius. ap. Erasm. l. 3. apoptheg.

(2) *In multo experimento tribulationis abundantia gaudij ipsorum fit.* Ad Cor. 8. 2.

(3) *Fortuna regna minora facent.* Ov. ad Liv.

(4) *Sic quæ permissis fluitare videtur habenis. Fors patitur frenos ipsaque lege meat.* Boet. 5. 1.

oculta rienda de la Divina Sabiduria la rige: nos perfuadimos, à que prevenir el Trono de tantos peligros, fue para folo no parecer Fortuna en lo jufto del coronar, y fer premio fin murmuracion en el florecer.

Ya que no à la virtud, es cierto que convino à la notoriedad de la virtud de Hector, que fueffe Troya tan tenazmente perfeguida, y fu coraçon tan repetidamente anguftiado: (1) porque nunca eftuvo fegura la immortalidad de fu fama, hafta que abriò la virtud fegura calle à los Aftros por los mifmos riefgos. Afsi, pues, es claro, que convino, que en Efpaña fe apuraffen de vna vez todos los rayos à la ayrada borrafca, y que de vna vez fe embotàffen todas fus puntas en el invencible Efcudo de la Real conftancia de nueftro Principe, porque no aya fufto, que pueda ya turbar nueftro repofo, quedando abierto el camino real por los mifmos peligros.

(1) *Hectora quis noffet, fælix fi Troya fuiffet. Publica virtutis per mala facta via eft.* Ov. 4. trift. 3.

Fue de las mas fenfibles, que han combatido fu real animo, y han hecho prueba de fu Real coraçõ, efta vltima acelerada muerte de los Serenifsimos Señores Principes DELPHINES de Francia, el Serenifsimo S. LVIS DE BORBON Y, AVSTRIA, y la Serenifsima S. DOñA MARIA ADELHEIDA DE SABOYA: pues las impõderables circunftãcias de Hermano mayor de fu Mag.(que Dios guarde) y de Hermana mayor de la Reyna N. Señora, fiendo dos heridas para cada vno de los dos Reales coraçones, es innumerable la multiplicacion de las penas, por lo que vnas en otras reflectan.

Cruel golpe! Pero como el penetrante azero vibrado contra el pecho del famofo Paladion, al eftremecer fu material compage, hizo refonar las invencibles armas que en fu centro contenia: afsi al golpe defte inopinado dolor, fonò en el pecho de nueftro Monarca, vna confonancia admirable de las Regias virtudes, conque haz e

fiem-

fiempre frente de vanderas à la Fortuna. Señalaronse entre todas la heroyca Fortaleza, y la Christiana Piedad, con que atendiendo à la inmortalidad de los Difuntos Principes, previno su Mageftad quanto pudo coadiuvar à efte punto su Real magnificencia, como Hermano, como Rey, y como Catholico.

A efte fin diò orden su Mageftad, para que todas las Iglefias de España, concurrieffen à las Honras, y à los Sufragios de los Sereníssimos Principes difuntos, y el Lunes 21. de Abril defte prefente año de 1712. se hallò el Cabildo defta Santa Iglefia, con vna carta de su Mageftad, cuyo contenido es en efta forma.

EL REY.

Venerable Dean, y Cabildo de la Iglefia de Granada: El duplicado contratiempo de la muerte de los Sereníssimos Delphines mis Hermanos, precifan mi obligacion, y mi cariño à manifeftar mi jufto fentimiento en tan gran perdida, con todas aquellas funebres demonftraciones, que mas puedan acreditarle. Y afsi os encargo afectuofamente, difpongais, que en effa Iglefia, y las demàs de fu Diocefis, en Exequias, Honras, y demàs Actos, fe proceda, conforme, y arreglado à lo que fe executò en la muerte del Sereníssimo Delphin mi Padre, fin que falte cofa alguna, como lo efpero de vueftro amor, y zelo, que en ello me fervireis. De Madrid à 15. de Abril de 1712.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nueftro feñor.

Don Francifco de Quincozes.

Olda

Oìda esta triste noticia, quando pudo el llanto desembargar la voz, y fue forçoso, que el sentimiento del coraçon, passàsse à exteriores demonstraciones, resolviò el Cabildo, que se obedeciesse la Real Orden, con la mayor exactitud que fuesse possible: desempeñando esta Apostolica Cathedral, los elevados motivos, que la assisten, para señalarse en las mayores demonstraciones.

Para este fin nombrò sus Comissarios (en quienes substituir el peso de tanta obligacion) al Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Dignidad de Abad de Santa Fè, y à Don Felix de Solis y Vedmar, Canonigos desta Santa Iglesia. Y immediatamente (passando à participar esta resolucion al Illustrissimo señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo de esta Ciudad, con cuyo voto simultaneo, se procediò despues à todo lo demàs) se trasladaron los sentimientos à los mas duros metales, que en vn general clamor de Campanas, por el espacio de veinte y quatro horas continuas, ocuparon el ayre con dolorosa armonia, y los animos de los Ciudadanos, como sus trages, con tristes lutos. En estos se decretò, que los Eclesiasticos deste Arçobispado, acompañàssen à los Seculares para tan justa demonstracion.

Embarazaba la Celebridad del Corpus (en cuya Solemnidad excede esta Ciudad, sin hyperbole, à todas las del Mundo) la mas prompta execucion de las Reales Exequias, que se meditaban: circunstancia, que tambien hizo dilatar el año passado las Honras del Serenissimo S. DELFIN, Padre de su Mag. Catholica (que Dios guarde) por cuya ocurrencia se decretaron para los dias 15. y 16. de Junio, con la misma grandeza, y circunstancias, que aquellas.

Y fue cosa rara: que aun no faltò dichoso azar, que à lo menos en la opinion del Vulgo, pusiesse en duda la dilacion de tan justa solemnidad. Este fue, la feliz noticia del dia 7. de Junio, del parto de la Reyna

N.

N. Señora, y nacimiento del Sereniſsimo Infante de Caſtilla, el Señor Don PHELIPE DE BORBON: como q̃ no quiere el Cielo (dezian à vna voz todos) q̃ tengan lugar las penas, quando nos viene colmando de tantas glorias. Mas no fueron de eſte ſentir las cuerdas reflexiones de nueſtra fineza: antes hizieron adelantar las mas promptas execuciones, confiadas de que el Cielo, que hazia caber en vnos miſmos coraçones, la dicha, y la deſgracia, daria capacidad à los animos, para vſar ſin confuſion de los afectos del guſto, y la triſteza: elevandoſe à ſer la mayor fineza de cada vno, crecerà la viſta, y opoſicion del otro. Pues ſe diſtinguian tan individuamente enlazados, que ſiendo ingrata, y deſcortès la pena, que nos hiziera no admitir con el ſemblanre, que debiamos, el favor del Cielo; ſeria poco fiel, y deſatento el guſto, que preſumieſſe, que podria ceder en celebridad del nuevo Aſtro, la falta de honra, y debido dolor por ſu miſma eclypſada ſangre. Y aun ſe llega à perſuadir a delantado el diſcurſo, à que ſi huviera eſtado en manos de nneſtro Sereniſsimo Infante, la eleccion del tiempo, y hora de nacer; à ſer eſta celebridad preciſo embarazo de tan juſtificado dolor: era de creer, que nos querrìa antes dilatar eſta dicha, que vernos incurrir en la falta de eſta obligacion.

Finalmente, ſe diò principio à vna de las mas Regias, graves, y oſtentoſas demonſtraciones, que en caſos ſemejantes, ha ſabido executar lo deſvelado de nueſtra fidelidad, por la ereccion de vn Regio Tumulo, en que como en Real Pyra, ardian en infinidad de luzes, los mas encendidos afectos de nueſtros corazones, y la diſpoſicion de vn Mageſtuoſo Theatro, donde la repreſentacion de los Tribunales, y Magiſtrados, Ecleſiaſticos, y Seculares, hazian mas reſpetoſo aquel inſigne, y ſerio Congreſſo.

Formòſſe primeramente vn tablado, que deſde el Coro (y igual à ſu plan) procedia haſta terminarſe en la Reja de la Capilla Mayor, de tres

pies

pies de alto, y cincuenta de ancho, con valla à los Colaterales, todo cubierto de bayetas negras, donde se distribuyeron los afsientos de los Tribunales, por su orden; lo que ocupaba todo el Cruzero, y transito entre el Coro, y la Capilla Mayor.

A la parte de adentro de esta, se formò otro tablado, contiguo al primero, y del mismo ancho, aunque de mayor altura, vestido afsimismo de paños negros, donde se pusieron los afsientos de los Prelados de las Religiones, y Vniversidad de Beneficiados, todos segun su orden.

Estaba este tablado al pie de la rica, y hermosa fabrica del Tumulo, en que excediendose à sì mismo el arte, con embidia de los Carios, y Egypcios Mausoleos, construyò con maravillosos adornos, vna levantada Pyra, de tan gallarda arquitectura, que siendo compuesta de la recta, no careciò de primor alguno de las demàs. Desde la primera planta, ò primer banco, descollaba soberviamente à la altura de setenta pies: teniendo esta de frente por cada vno de los quatro lados, sobre que crecia, quarenta y dos pies geometricos. De este ancho subia el primer banco à la altura de seis pies, con cinco gradas, para subir desde el plan inferior, al plan del Celebre (que se colocò sobre este primer banco) y por sobre este tablado, todo adornado de negros paños, se procedia à otro, que à la parte posterior del Tumulo, se extendia à formar la Sacristia debaxo del Arco, y Bobeda del intercolumnio, que corresponde à la Capilla de Señora Santa Ana, con valla afsimismo de paños negros.

Levantabase sobre el primer banco otro, tambien de forma quadrada, que por cada vna de sus quatro frentes, tenia veinte y quatro pies de ancho, y siete pies, y medio de altura: dexando de piso en el primer tablado en toda su circunferencia, doze pies de anchura, en cuyo plan por la frente, se formò el Altar, y se adornaron los demàs sitios de èl, de blan-

do-

dones, y hacheros de formidable estatura. Vistiósse este banco (que fingia ser de marmol blanco, y negro) de faxas, molduras, cornisa, y basa, con tarjones de oro, que formaban espacio à los Geroglificos, Epigrammas, y Inscripciones, que daban alma à esta vistosa Maquina. Y en la frente de èl, sobre el mismo Cèlebre, estaba colocado vn Cartelon de gran tamaño, con su moldura, y adornos, de blanco, negro, y oro: donde se leia el Epitaphio principal, y dedicacion del Tumulo, y dezia assi:

LODOICO.

LODOICI MAG. F. LODOICI MAX. NEP.

BORBONICO AVSTRIACO

MARTIALI, PIO, ZELATORI OPT. CATHOLICISS.

HÆRETICORVM DOMITORI

QVI OPT. PRINCIPIS OFFICIVM, DVBIVM, AN SVSCEPERIT; AN DECORAVERIT.

ET ASTRIS IVRE ADNVMERANDVS AD CONIVGEM

EVOLAVIT

MARIAM ADELHEIDAM SABAVDIAM,

QVÆ INDIGNVM SVI MVNDVM LINQVENS,

ANGELIS INSERENDA ABIIT; NON OBIIT.

QVORVM PIIS MANIBVS

HÆC OFFICIA, ET DEBITI DOLORIS SPECIMINA

GRANATENSIS METROP. ECCL.

O. C.

Al lado derecho del Altar se leia:

D. O. M.

Hospes, qui tantæ miratus funera pompæ,
Propriis incensum quaris adire Rogum:
Aspice: fumantes ardent pro munere tedæ
Exuviæ Martis, spiculaque & Veneris:
Scipio fulmineus, cui Pax parebat, & Arma,
Et Charitum agmina, quæ delicioſſa fluunt.
Hic, quem ipse & Mars, Pontus, Terra & Iupiter horrent,
Flens ardet Gladius, telipotensque Decor.
Præterijt vernus Flos, flammæ stipula cessit,
Et victrix scopulos obruta puppis habet.
Nec iuvat auratos tenuisse Cupidinis arcus;
Nec strepitu belli Pallas amica iuvat.
Tandem cesserunt LODOIX que, MARIA que Fatis,
Vt, quos vnus Amor, iungeret VRNA duos.
Dum cecidit Cedrus, quid vult enerve salictum?
Disce: nota: deste: vade: ANIMAS QVE IVVA.

Al lado siniestro se leia el mismo Epitaphio, en esta Inscripcion Castellana.

D. O. M.

Huesped, que à tanta pompa enmudecido,
Aun à ignorar no aciertas lo que miras:
Pues vès arder en indistintas Pyras
De Marte, y Venus el Blason vnido.
La cera dan las alas de Cupido,
Icaro vn tiempo à Saboyanas viras:
Arden de Apolo aqui Plectros, y Lyras:
Arde de Palas el Arnès temido.
De hermosura, y valor todo es despojos:
Conque LVIS, y MARIA al Firmamento
Esquadra ordenan de Titanes roxos:
Y deste Argos de luzes solo siento
Que tiene en tanta vista pocos ojos,
Tanto sentido poco sentimiento.

Eftas eràn las principales Infcripciones, que à la primera vifta explicaban el alto motivo de tan juftamente explicado dolor. A que concurrian por las otras tres caras de efte mifmo banco, en cada vna dos Geroglificos, cada vno afsimifmo, con fus dos Infcripciones, ò Epigrammas, Latino, y Caftellano; que todos explicaban, con la mayor propriedad que fue pofsible, las admirables circunftancias, que en la individua Muerte de los dos SERENISSIMOS PRINCIPES, hazian nueftras lagrimas, mas dignamente colocadas en aquel luciente Vafo de Eternidad. Seguian el defempeño de efte Affumpto con efta orden:

PRIMER GEROGLIFICO.

Efte Geroglifico era el vnico, que hablaba del Serenifsimo DELPHIN folamente; (pues los otros cinco tuvieron por comun objeto à ambos Principes) ò por demonftracion digna de lo que en el Affumpto de èl fe fingularizò fu merito; ò por merecer efte primer lugar, el particularifsimo, y heroyco acto de Religion, conque al efpirar hizo como el Zifne, dichofifsima, y celebrada fu muerte.

Sabida es aquella Catholicifsima demonftracion, conque por vltima empreffa de fu vida, nueftro gloriofifsimo Principe, cortò la pluma contra los Janfenianos, en cuya villania no podia cortar fu Efpada. Avia hecho correr vnas vozes la facrilega offadia de eftos Hereges (ò ya fueffe por corroborar à fus parciales, ò por malquiftar la Francia, que es lo mas cierto) de que efte Principe, aunque con difsimulo, promovia fus interefses, y acaloraba fus proyectos, ya con la capa del poder, ya con el ardid de fu mucha Ciencia, y Literatura, en que fupo exceder à muchos Principes. Mas no pudiendo tole-

rar aquel Religiosissimo coraçon tan execrable maldad, tomò la pluma, y escriviò aquellas Christianas, y sucintas, quanto doctas, y elegantes Memorias à N. SS. P. el Pontifice Romano, no tanto, por adelãtar la inalterable satisfacion en que aquel dignisimo Successor de San Pedro le tenia (pues à este fin parecerian superfluas:) quanto por coercer, y dissipar las sacrilegas ideas de aquel infeliz partido, con desmentir publicamente sus jactanciosas imposturas: y reducitlos à la extrema ignominia de sus mismos confidentes, con los medios, conque pretendian afianzar el credito de su meditada locura. Y como este papel pareciò todo de mano de S. A. entre los papeles de su Gavinete despues de sus Exequias: alude con grande propriedad, à aquel pavor, que las frias cenizas del difunto Aquiles, infundian, à la sola vista de su sepulcro en el coraçon de los Troyanos.

Ofreciase, pues, à la vista difunto, nuestro Serenissimo Heroe en el Feretro, con el Estoque levantado, de cuyos filos salian ardientes centellas, contra vnos hombres miserables, que precipitadamente huian su presencia, con esta letra: *In Jansenianos*. Y por Lemma principal, lo que dixo Ovidio del difunto Aquiles: *Metuendus cinis ipse sepulti*. Y al lado derecho el Epigramma Latino, que dezia assi:

✠*✠

Ov. Meth. lib. 7.

Æacides Heros, audax, animosus Achiles
Argivi splendor, Parca que Dardanidæ;
Tam cunctos hostes monstroso vulnere plexit;
Pulvis vt extincti concutit ossa rogi.
Senserunt, LODOICE, ensis post funera stricti
Fulmineum robur Ianseniana acies:
Vt vivum trepidant, qui mortuus arguis ipsos:
Ex cinere & nascunt fulmina BORBONIDÆ.

Cuyo sentido explicaba al lado siniestro vna Octava Castellana, que dezia:

Muriò la Luz: y el torbellino ayrado,
Haziendo obscuro Panteon al Dia,
Centella escupe al Rodope elevado,
Resuelto bate la Pyrene f.11.
Asi de Aquiles el sepulcro elado
Mortal pavor al Dardano ponia;
Y asi, ò LVIS! tus cenizas sin desmayos
Vibrando estàn contra el Herege rayos.

SEGVNDO GEROGLIFICO.

Segò la Parca el vital estambre de la hermosa Euridice; y como la vida del Amante consiste en lo indiviso del coraçon: su lastimado Esposo, resuelto à passar las espantosas aguas de la Muerte, por la mitad, que le avia robado su tyrania, assi à las puertas del Averno, dulcemente lloraba su pena. *Ovid. Meth. lib.* 10.

Quod si fata negant, veniam pro coniuge; certumest
Nolle redire mihi: letho gaudete duorum.

Con quantos excessos vimos excedida esta fineza en nuestro Serenissimo Principe! Muriò aquella hermosa Flor Saboyana, honor, y hermosura de nuestro siglo: y no pudiendo animar separadas, vidas en tanta identidad de amor juntas: emprendiò su fineza la nueva conquista de su perdido bien: no como Orpheo à dulzuras de la voz, sino à costa del estrago duro del morir; no para gozarle, como nueva commodidad de la vida; sino para solo explicar su fineza, en la inhumanidad de la muerte.

A este fin se pintò al Señor DELPHIN, en disfraz de nuevo Orpheo à las puertas de la Eternidad, en la pretension de seguir su Serenissima Esposa: con vna muerte, que puesta la Segur à su garganta, sincopaba con sus filos el acento de sus lastimosas quexas, cuya vltima clausula, era la letra citada de Ovidio: *Letho gaudete duorum*, que explicaba el Epigramma Latino:

Aonia lauro redimitus Thracius Orpheus,
Sæclis exemplum semper Amoris erit:
Qui Stygias non horret vivus adire Paludes,
Coniugis vt Manes visseret Euridices.
BORBONIDEM, tu proclames, Europa, per Orbem,
Qui tenet Elysios, iam redimitus, agros.
Vt videas SPONSAM est Mors ianua: vita ponenda:
Non trepido falcem; dummodo sole fruar.

Y traducia la Octava Castellana:

Corone Thracia al animoso Orpheo,
Que exemplar invencible de fineza
Baxa à la obscura Carcel de Theseo
Por seguir de su Esposa la belleza;
Que del Gran BORBON oy vencida veo
De las edades la mayor firmeza;
Pues surcò Orpheo sin lesion al Lethe;
Mas LVIS pagò con su garganta el flete.

TERCER GEROGLIFICO.

Este Geroglifico (que era el tercero en orden, y el primero de la fachada, que hazia espaldas al Cèlebre) era vna justa ponderacion del Amor indisoluble, y rara fineza, que aun mas allà de los limites de

de la mortalidad, se professaron los Serenissimos Señores DELPHINES: probada con el exemplo del nudo Gordiano, cuyo indisoluble cañamo, aquel Macedon Principe, jurado Dueño de la Fortuna, ya que no pudo desatar con la industria, pudo cortar con el azero; à cuyo exẽplo estaba pintada la Muerte, que forzejando à cortar con su guadaña vn estrecho lazo, cuyas cuerdas nacian de las extremidades de vn yugo, que pendia de vna columna, no pudiendo cortarle, ni menos deshazerle, solo pudo conseguir con el impulso, que el yugo se quebràsse por los dos arcos, en que està entendido lo mortal, y fragil de los cuerpos, y tenia este Lemma: *Rumpitur iugum; at non solvitur vinculum.* Cuyo Epigramma Latino dezia assi:

☞***☜

Victor Alexander, fatalem solvere Nodum
Impar Gordium auens; scindere at ense potest;
Sed Mors Heroe Æmathio, quæ est fortior ipso,
Solvere cur satagit; falceque nec resecat?
Frangit strage iuga intendit dum solvere vinclum
(Plus adamantæà chorda resistit opus)
Mactavit Fatum, sed non disiunxit Amantes:
Et mortem corpus, vitaque, non flet Amor.

El Epigramma Castellano dezia:

☞***☜

Què nudo es este, que immortal desprecia
Mas firme, que el de Gordio celebrado
El tyrano poder, la Parca necia?
Es vn amor tan firme contra el hado,
Y que de ser eterno assi se precia,
Que de Atropos al golpe continuado,
Se rompiò el mortal yugo; y desta suerte,
Ya quedò mas seguro con la muerte.

Quar-

El quarto Geroglifico en orden, significaba en vn comun Eclypse de Sol, y Luna, cuyos apagados cuerpos acompañaban lucientes Astros, que murieron ambos Serenissimos Principes de fineza. No puede succeder este Eclypse, sin estàr ambos Luminares en vn mismo Signo, y en vn mismo Grado: donde son symbolo del lazo mas estrecho de amor de nuestros Heroes. Y como el morir la Luna, es por averla conducido el inevitable curso de los hados à donde no pueda ver el resplandor de Phebo, y à esta desgracia se siga irrevocablemente morir el Sol: expressiva significacion de nuestro lamentable Assumpto, sin que dexe el resplandor de tantas Estrellas de serlo de nuestra honrosa demonstracion. Pintòsse este Eclypse con esta letra de Claudiano: *Sol patitur cum Luna laborat.* Cuyo Lemma acompañaban los Epigrammas; y el Latino dezia assi:

Quis mœror? quis luctus tam atro Sydera velo
Condit? cur Tellus nigricat, atque Polus?
Occubuit Titan. heu! cur Lux occidit alma?
Coniugis vt Triviæ iusta parentet Amor.
Tam chara, & gradu eodem tanto fœdere iunctæ
Non patitur dulci vita carere toro.
Astrorum has decus Ecclipses fert celsus Apolo:
Has decus Heroum construit inferias.

Y el Castellano dezia:

Luzes de dia, y quando el Sol ha muerto!
Es aviso quizà de la Fortuna?
O es venganza civil, al mirar yerto,
A quien lucir no permitiò à ninguna?
Mas ay! que es del Amor pensado acierto!
Se eclypsò el Sol, porque muriò la Luna:
Y al coronar la tumba de centellas,
Encendiò por antorchas las Estrellas.

El quinto en orden, y primero del lado de la Epistola, tenia por empressa el Rapto de Ariadna, cuya Corona el Padre Libero colocò en el Cielo, para immortalidad de su nombre, como refiere *Ov. lib. 8. Meth.*

..... Vtque perenni
Sydere clara foret, sumptam de fronte Coronam
immisit Cælo.

Estaba pintada esta Princesa, y vna alada Muerte, que à vn mismo tiempo con la Segur fatal cortaba el hilo hermoso de su vida, y con la otra mano estaba colocando entre las Estrellas vna Corona, que mostraba aver robado de su frente: cuya significacion bien claramente explicaba, que al vno, y al otro Principe avia la muerte quitado la Corona de las sienes; pero que era obra de la Divina Sabiduria, para consignarsela mas luciente, y mas gloriosa en el Cielo: Dezialo la letra del citado Ovidio: *Sumptam de fronte coronam immisit Cælo.* Y el Epigramma Latino dezia:

Deploras Ariadnæ, ò tu, qui Gnosius almæ
E Naxo raptum, vertice conspicuo:
Qui eripuit Liber Pater est, sumptamque Coronam
Mortalem Cælis elocat atque dicat.
Mors Diadema tulit, meritum quod texuit altum
Gallica spes perijt: multa dolenda manent
Sed cur lamentum? Pater aufert Divus, vt ipse,
Quod terris adimit, reddat in Empyreo.

Y el Castellano:

O LIRIO! que marchita la esperanza,
Conque naciste à dominar el prado,
Segur cruel à tu verdor se abanza
Embidiosa de verte Coronado:
No temas: quando vès, que es tu mudanza
al Laurel de Ariadna consagrado:
Y lo que haze la Muerte en este buelo
Es trasladarte la Corona al Cielo.

SEXTO GEROGLIFICO.

Concluïa este Geroglifico con la mas expressiva declaracion; de quan immortal alabanza merece la fineza de los Sereniſſimos Señores DELPHINES, en no averse querido separar ni aun en el Sepulcro. Es admirable, sobre digna de embidia, la rara fineza, y lealtad, conque los animales, assi llamados, se aman, y assisten hasta la muerte. Dizen los Naturalistas, que es tal el amor que tienen, assi à los hijos, como à los consortes, que si acaso el vno menos cauteloso, tropieza la muerte en los ardides del pescador, luego al punto el consorte haze voluntaria entrega de su vida en manos del pyrata, no estimando vivir al despecho de vèr la muerte del compañero. Nunca mas Delphines, y nunca mas dignos de immortal aplauso, que quando, como en symbolo de nuestros Difuntos Heroes, rinden la vida en obsequios del Amor. Pintòsse, pues, vn Sepulcro, y sobre èl dos difuntos Delphines, cruzados los cuellos (como aunque à intento diferente los pintò Alciato) y se añadiò vna Muerte, que les estaba poniendo vna Corona de Amarantho, y Laurel, y la Inscripcion Sepulcral dezia: *Delphinorum vltra mortem pietati*, y el Lemma: *Ibimus vna ex Alciato.* Lo que declaraban mas los Epigrammas. Era el Latino:

Mortales, quidnam est hoc? sic mors æmula Amoris;
Quos nequit & pietas ipsa peremat ovans?
Noli mirari: Delphines fata recusant,
Et nex, dum pereunt, liberat ipsa nece.
Occidit vt Coniux, piscanti traditur alter:
Non est in monstris credita tanta fides.
O Delphin LODOICE! ò Delphin pulchra MARIA!
Gloria vos eadem, fama, decusque manent.

Y el Castellano:

Què symbolo dirà, DELPHIN amado,
Tu amor mas bien que el de vn Delphin, al verte
Morir gustoso de tu Esposa al lado,
Haziendo dos Guirnaldas de vna muerte?
Solo el DELPHIN, que busca contra el hado
Para eterno Padron de immortal suerte
Las sacras tumbas concavas redondas,
Monstruo mas del Amor, que de las ondas.

Sobre el referido banco se levantaba vn vistoso cuerpo de Arquitectura, compuesta de forma quadrada de veinte y quatro pies de altura, y lo mismo de ancho, hermosamente imitado de jaspe blanco, y negro, con perfiles, y labores de oro, resaltos, cornisas, y follages, adornadas de lo mismo. Acompañaban sus quatro angulos, quatro vizarros Obeliscos, que pisaban sobre su Pedestal, y subian à veinte y quatro pies de altura, con distribucion cada vno de ocho arandelas circulares: la mayor de la basis de tres pies y medio de diametro, y la menor de dos pies; à estas guarnecian vnos bozelones, y medias cañas, y recibian por abaxo ocho modillones de bizarra composicion: el color era el de toda la Maquina, marmol blanco, y negro con oro: y por remate de cada Obelisco vna jarra, con vn cirio de disforme tamaño, que con ocho luzes que tenia cada arandela, cerraban con las de este banco al numero de quinientas.

Seguiase el vltimo cuerpo, que se levantaba sobre quatro pilastrones quadrados, de altura de quinze pies, y con los mismos de ancho, salian de los quatro angulos quatro Pedestales, con retiro de mas de vara al centro: sobre los quales cargaban otras quatro Pyramides balaustradas, con mucho numero de luzes; las quales con las primeras, eran el principal adorno, y hermosura del Tumulo: y si atendemos à la antigua costumbre de nuestra Nacion, que segun Aristoteles, tantos Obeliscos erigia en el Tumulo de cada Heroe, quantos contrarios avia superado su valor: no huvo circunstancia mas dignamente expressiva del de nuestro Serenissimo Principe, que la ereccion de ocho Obeliscos, no solo aludiendo al numero de enemigos escarmentados; sino (si bien se repara) al de Naciones que sobre si sintieron la gloria de sus triunfos. Vnianse con vnos arbotantes calados, con los pilastrones del cuerpo, haziendo vna trabazon harmoniosa. Y finalmente remataba este cuer-

Arist. 7. politic. c. 2. apud Hispanos bellicosam gentem Obelisci tot numero erigebantur circum eius que Tumulũ, quot hostes interemisset.

po en forma pyramidal, y en la cuspide superior tenia vna Granada de disforme diametro, de cuyo coraçon salian vnos ramos de azuzenas, en que con el Blason de esta Santa Iglesia, y Ciudad, retoricamente se confundia el doloroso Assumpto. Pendian de los quatro angulos de la Cupula exterior, quatro Estandartes negros, matizados de las Flores de Lis doradas, y las Cruzes de Saboya: y assimismo vestian este cuerpo, sobre infinidad de luzes, muchos, y vistosos adornos, de remates, arañas, vandas, y festones de oro. En lo interior de este cuerpo, se levantò la Regia Tumba, sobre vna basa quadrada, que por los quatro lados adornaban alternativamente los Escudos de Armas del Señor Delphin, y el de Saboya; cubriala vn rico paño de brocado, y sobre las almohadas estaban juntas las dos Coronas, pertenecientes à la Dignidad de ambos Principes: y venia à estar esta Tumba à altura de quarenta pies del primer plan; acompañada de tanta multitud de luzes, que llegaban al numero de setecientas: Sin aver cosa alguna que mudamente no symbolizàsse las virtudes, y con el silencio vozeàsse las alabanzas de los Heroes difuntos; con mayor acierto que las que Roma, y Athenas pretendian publicar en sus Estatuas. (1)

Llegòsse la tarde del dia XV. destinada para las Visperas de tan ostentosa, y sagrada Demonstracion. Y juntos en aquel Magestuoso Theatro los Tribunales, y Magistrados, la Santa Inquisicion, el Real Acuerdo, el Cabildo de la Ciudad, cada vno con su digno acompañamiento de Ministros, la Vniversidad de Beneficiados, con todos los Prelados de las Sagradas Religiones, y el mayor concurso de este Fidelissimo Pueblo; y aun de todo el Reyno, que à semejantes Actos suele concurrir: Sabiendo que en ellos, y en las demonstraciones de Amor à sus Monarcas, se porta esta Cathedral, y Ciudad, con admiracion, y embidia de todas las de España. Aviendo tomado todos sus lugares, segun aquel orden conque estàn

(1) *Bona Principis fama, non in imaginibus, & Statuis, sed virtute ac meritis prorrogatur.* Plin. in Panegyric.

en

en possession de ellos. Se diò principio à las Visperas, con la mayor ostentacion, y magestad que fue possible; pues fuera de ser todas las prevenciones del Coro, Altar, y sus Ministros, con la mayor autoridad, estuvieron debaxo de vn compàs en diferentes Coros, quarenta y quatro Musicos, cuya bien experimentada destreza, entonces se excediò al grado heroyco de la habilidad. Y el demàs orden conque estuvo distribuida la assistencia à todas las ocurrencias de esta Funcion de tarde, y mañana, fue como se sigue, segun la Tabla que para ello se puso en la Sacristia.

PRAXIS OBSERVANDA

IN EXEQVIIS FVNERALIBVS quas hæc Alma Granatensis, Apostolica, Metropolitana; toto que Orbe celeberrima Ecclesia, celebrare debet diebus XV. & XVI. magnifica pompa, rituque Solemnissimo in honorem, & piam memoriam Serenissimorum Principum Ludovici Borbonici, & Austriaci Franciæ XXI. Delphini, & D. Mariæ Adelheidæ Sabaudiæ Serenissimæ Coniugis.

CELEBRANT IN VIGILIA, ET MISSA.

D. D. D. Balthasar Santos de San Pedro, Decanus. D. L. D. Franciscus Gallego, Canonicus, Diaconus. *D. L. D. Petrus Blazquiz, Portion.* Subdiaconus.

VESTIVNT PLVVIALIA VESP. ET MANE.

D. D. D. Andreas de Velasco, Dign. Cantor. D. D. D. Ioannes Otazu, Canonic. D. D. D. Martinus Zelayeta, Can. D. D. Philippus de Parra, Can. D. D. Simon de la Puebla, Port. D. D. Franciscus de Avendaño, Portion. Ex-

Excipiunt & Comitantur Senatum Regium.

D. D. D. Iosephus Pimentel Abbas. D. D. Felix de Solis Canonicus. L. Peñas. Et L. Vribe Comitantes Capellani.

Tribunal Sanctæ Inquisitionis.

D. D. D. Ludovicus à Castro, Scholasticus. D. D. D. Ioannes de Escobar, Canon. L. L. Castilla, & Olmo, Capellani. Com.

Magistratum Vrbis.

D. D. D. Ioannes Bernui, Prior. D. D. D. Iosephus de Luque, Canon. L. L. Xara & Ramos, Capell, Comit.

In Vigilia.

Dicit primam Lectionem Musica. II. D. L. D. Gabriel Belmudez Port. III. L. Mena. IV. Musica. V. D. L. D. Carolus Pacheco, Port. VI. D.D.D. Estephanus Bellido Thesaurior. Can. VII. Musica. VIII. D. D. D. Ludovicus à Castro Scholasticus, Can. IX. D. Præsidens.

Psalmi Nocturnorum Cantatur.

I. à Choro, vt Hora Tertiæ Solemnis, II. à Musica. III. Vt primus, & sic alternatim.

Vestiunt Pluvialia suprà Amictum Rochetum & Stolam inter Concionem quatuor Absolventes Scilicet.

D. Scholasticus, D. Thesaurarius. D. D. D. Iosephus Vivero, D. D. Ioannes Zimoni, Canonici. Comitantes. L. L. Mendoza, & Navas, Narvaez, & Martel, Martinez, & Bustos, Lopez, & Campo, Capellani.

Excipiunt Vniversitatem Beneficiatorum
Et Religionum Prælatos.

In Porta Ecce Homo, *L. L. Mendoza, & Navas. Cap.*
In Porta Capellæ Regalis, *L. L. Segovia, & Narvaez. Cap.*
In Porta Indulgentiæ, *L. L. Martinez, & Bustos. Capell.*
In Porta principali, *L. L. Lopez, & Campo. Capell.*

Fi-

Finalmente (por escusar prolixidad en mas individuales circunstancias) se sirvieron todos los Oficios, con la mayor pompa, y solemnidad; que se observò en las Honras del Serenissimo Señor LVIS. Delphin XX. assistiendo à ellos con la mayor representacion los Señores Prebendados, con numero de Ministros, y Capellanes, de los quales estaban tambien à recibir en las quatro puertas, la Principal, la de los Perdones, de la Capilla Real, y del Ecce Homo, para acompañar à los P.P. Prelados de las Religiones, y Vniversidad de Señores Beneficiados, hasta la Capilla Mayor.

Acabadas las Visperas, se deshizo el concurso, despidiendose los Tribunales, y demàs combidados, segun el orden conque avian venido: y muertas las luzes de aquella brillante Pyra, quedò expectaculo mas doloroso, y mas proprio a viso del lucimiento humano, que quando mas rayos blasona, desvanecido en humo perece. Quedò, pues, sin alma aquel cuerpo, como dixo Ovid. 1. *Meth.*

Arge iaces: quodque in tot lumina lumen habebas
Extinctum est, centumque oculos nox occupat vna.

Renovòsse el dia siguiente el mismo Expectaculo, bolviendo à autorizar aquel Theatro Regio, la misma respetosa concurrencia de Tribunales, que el dia antecedente, à los Divinos Oficios. Y acabada la Missa; subiò al Pulpito el señor Doctor Don Alonso Pantoja, Colegial que fue en el Mayor de Santa Catalina de esta Ciudad, Cathedratico de Moral de la Santa Iglesia de Guadix, su Canonigo Lectoral, y al presente Canonigo Magistral de Pulpito de esta Santa Iglesia de Granada, y Cathedratico de Prima de Theologia de esta Imperial Vniversidad: cuyas prendas en este Reyno tan notorias, assi en el Argumento, como en el Panegyrico, pudieron hazer, que titulos tan honrosos, fuessen premio sin ser fortuna, y le fabricàssen de proprio merito la accion, à ser el desempeño de tan ilustre Acto. Parece que le esta-

ba

ba oyendo Lucano, en aquella expresion que hizo de semejante Orador.

Quin age maiorum, iuvenis facunde, tuorum
Scande super titulos, & avitæ laudis honores,
Armorumque decus præcede forensibus actis.
Sic etiam, magno, iam tum Cicerone vigente,
Laurea facundis cesserunt arma togatis.

Dixo, pues, el Threno Panegyrico de los SERENISSIMOS PRINCIPES DELPHINES DIFVNTOS, desempeñando la seriedad de tan Regio Assumpto, con aquella afluencia de toda erudicion, que es tan notoria: motivando sus mayores elogios, de la misma carencia de noticias; que de estos Serenissimos Heroes padecemos. Y concluìdo, se diò fin à las demàs ceremonias, dissolviendose tan grave Concurso: quedando tan ostentosa, y Regia demonstracion, por Padron eterno del amor, y zelo, conque esta Santa Iglesia acudiò à desempeñar sus grandes obligaciones, embebida en la justa obediencia de nuestros Amados Monarcas; y en el deseo de immortalizar la memoria de los Difuntos Principes; à los quales sea estrecha Carroza la Fama, fragiles Anales los bronzes, Vrnas no capazes los coraçones, permanente Blason la Francia, eterno Panegyrico España: y sola Corte digna, immortal descanso, y Trono perpetuo el Cielo Empyreo.



